

03373

RESOLUCION N° 86-2-1-1-

207484

AB. GUSTAVO ORTEGA TRUJILLO

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañias, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 31 de diciembre de 1985 se ha otorgado ante el Notario Sexto del Cantón Guayaquil, doctor Manuel Medina Castro, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "PREDIAL SANTA MARGARITA SOCIEDAD ANONIMA";

QUE la señora Margarita Isaias de Nassuh, con el patrocinio de la abogada Lourdes Pincay de Alarcón, en su calidad de Gerente de la compañía, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE la referida escritura pública guarda conformidad con el Informe No. 86-221-IA del 20 de febrero de 1986, emitido por el Departamento de Inspección de esta Institución;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DJ-CA-86-0566 del 9 de mayo de 1986, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley; Y,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de "PREDIAL SANTA MARGARITA SOCIEDAD ANONIMA", por SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL SUCRETES, dividido en setecientas sesenta acciones de diez mil sucretes cada una, y b) la reforma de estatutos constantes en la indicada escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Sexto de este Cantón, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil inscriba la transferencia de

CERTIFICADO: Que es fiel copia del documento
de la presente resolución de la
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Guayaquil 25 MAYO 1987, de 198

M. Maty Pava
SECRETARIO GENERAL
GUAYAQUIL

Foja 2 de 2

Resolución No. 36-2-1-1

03373

1985

Compañía: PREDIAL SANTA MARGARITA SOCIEDAD ANONIMA

dominio que realizan las compañías "INMOBILIARIA DAULE SOCIEDAD ANONIMA" y "BIENES RAICES Y MUEBLES SOCIEDAD ANONIMA" en favor de "PREDIAL SANTA MARGARITA SOCIEDAD ANONIMA" de los inmuebles constante en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta inscripción.

ARTICULO CUARTO. DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO. DISPONER que el Notario Cuarto de este Cantón, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 7 de marzo de 1972, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar sus estatutos mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO SEXTO. DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, a

12 MAYO 1985

Ab. Gustavo Ortega Trujillo
INDEPENDIENTE DE COMPAÑIAS

JONZ.

OBced. lba.

ML. Aides

C e r t i f i c o : Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a foja 11.084 del Registro Mercantil de 1.972, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veintete y cinco de Mayo de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.

03313

AB. HECTOR MIGUEL ALEVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Conformemente a lo ordenado en la presente Resolución, quedan inscritos el Aporte de foja 141793 a 141834 número 6796 del Registro de Propiedad, y anotada bajo el número 15155 del Repertorio Guayaquil, Mayo doce de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador de la Propiedad.

DR. JOHN DUNN BARREIRO
Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de los Aportes a foja 11078 del Registro de Propiedad de 1959; 23524 del Registro de Propiedad de 1968, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Mayo doce de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador de la Propiedad. Emponiendo.- 23524. Vale.-



DR. JOHN DUNN BARREIRO
Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil



C e r t i f i c o : Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución de fojas 19.301 a 19.303, número 4.118 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 6.348 del Repertorio.- Guayaquil, veinte y cinco de Mayo de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.-



AB. HECTOR MIGUEL ALEVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil